



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
6 de octubre de 2011
Tel. 787-722-4015
www.senadopr.us

Puerto Rico durante la crisis mundial

Uno de los lugares de mayor progreso económico

El Capitolio -- Un informe publicado por el Foro Económico Mundial ubica a Puerto Rico como la jurisdicción de mayor progreso de entre las primeras 35 de una lista, cerrando considerablemente la brecha de competitividad con Chile, país más competitivo con la posición 31 y con Irlanda, considerado un competidor fuerte. Durante el estudio correspondiente a la edición 2011-2012 fueron evaluadas 142 jurisdicciones.

Aunque éste informe que refleja la buena perspectiva económica del país ya había sido revelado hace unas semanas, el detalle de que Puerto Rico era una de las jurisdicciones de mayor progreso era desconocido para el país. La información la dio a conocer en vista pública un funcionario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC)

“Lo anterior demuestra claramente la eficacia de las estrategias y reformas implantadas para mejorar la competitividad de Puerto Rico contenidas en el Modelo Estratégico para La Nueva Economía, plan de desarrollo económico de la administración de nuestro gobernador Luis Fortuño.”, indicó el Lcdo. Wilfredo Reyes asesor legal del DDEC.

Reyes depuso a favor de la aprobación de una resolución que enmienda la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, para incluir en el registro de permisos a los negocios existentes antes de la aprobación de esta ley que hayan operado legalmente.

“Es importante reconocer que el esfuerzo gubernamental por incentivar la actividad económica, aumentar los empleos y mejorar nuestra competitividad forma parte de los principios esbozados en nuestro plan económico, el Modelo Estratégico para la Nueva Economía reconoce como parte de sus estructura conceptual, que la consolidación y simplificación del sistema de permisos es un componente esencial para el desarrollo económico de Puerto Rico”, añadió el Lcdo. Reyes.

Parte de la intención legislativa de la medida persigue evitar inconvenientes a los dueños de comercios que obtuvieron sus permisos de uso antes de la creación del Registro de Permisos,

particularmente los que llevan muchas décadas establecidos. De otra parte, la agencia favoreció la creación y difusión de una campaña informativa para orientar a los comerciantes sobre el proceso para el registro de permisos.

OB/not